



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA 2010-2013



TORREÓN
 gente **trabajando**

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, A LAS 10:00HRS (diez).

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por el C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Vocal; Lic. José Reyes blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; CP. Luz Natalia Virgil, Vocal y con la ausencia justificada de la Lic. Maria Margarita del Río Gallegos, Secretaria. Se Reunió la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Flamet Contreras Mere, el cual solicita a esta comisión la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del "Conjunto Primavera y Grupos Alternos, el próximo 08 de Septiembre del año en curso en las Instalaciones del Estadio Revolución, así como también los permisos correspondientes a Seguridad Publica, Transito y Vialidad, Bomberos y Protección Civil Y dentro de décimo octavo punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Flamet Contreras Mere, el cual solicita a esta comisión la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del "Conjunto Primavera y Grupos Alternos, el próximo 08 de Septiembre del año en curso en las Instalaciones del Estadio Revolución, así como también los permisos correspondientes a Seguridad Publica, evento, Transito y Vialidad, Bomberos y Protección Civil .

CONSIDERANDO:

Que una vez revisada la solicitud presentada por el C. Flamet Contreras Mere, el cual solicita a esta comisión la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del "Conjunto Primavera y Grupos Alternos", el próximo 08 de Septiembre del año en curso en las Instalaciones del Estadio Revolución, así como también los permisos correspondientes a Seguridad Publica, evento, Transito y Vialidad, Bomberos y Protección Civil, la comisión encuentra favorable la solicitud. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado de la siguiente manera:

Secretaría del Ayto





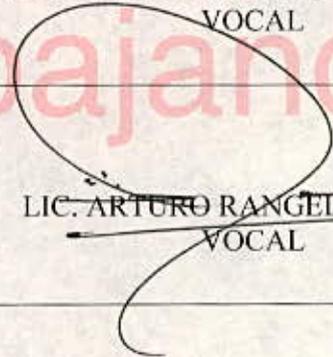
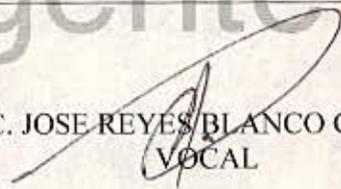
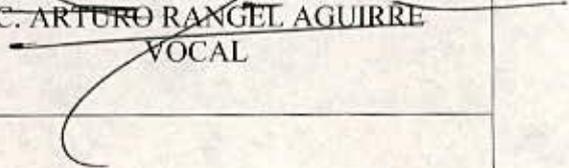
DICTAMEN:

Una vez votado, la Comisión aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) abstención de la C.P. Natalia Virgil Orona; Vocal el otorgar al C. Flamet Contreras Mere, la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del "Conjunto Primavera y Grupos Alternos, el próximo 08 de Septiembre del año en curso en las Instalaciones del Estadio Revolución, así como también los permisos correspondientes a Seguridad Pública, evento, Transito y Vialidad, Bomberos y Protección Civil

Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo., para su Anales, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

**TORREÓN, COAHUILA. A 20 DE AGOSTO DE 2012
COMISION DICTAMINADORA**

| | |
|---|--|
|  C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE |  LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS VOCAL |
|  LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL |  LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL |
| CP. NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL | |

